

MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SFC
NIVEL DE OPERACIONES II
 QUERETARO #158, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT, CP. 63000
BALANCE GENERAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO				PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES		10,188		CAPTACION TRADICIONAL	
INVERSIONES EN VALORES				Depósitos de exigibilidad inmediata	91,241
Títulos para negociar	-	-		Depósitos a plazo	95,383
Títulos disponibles para la venta	-	-		Títulos de crédito emitidos	-
Títulos conservados al vencimiento	17,112	17,112		Cuentas sin Movimiento	-
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)		-			186,625
CARTERA DE CREDITO VIGENTE				PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORG.	
Créditos comerciales				De corto plazo	-
Actividad Empresarial o Comercial	167,789			De largo plazo	-
Prestamo de Liquidez a Otras Sociedades Financieras Populares o Comunitarias	-	167,789		COLATERALES VENDIDOS	
Créditos de consumo		15,391		Reportos (Saldo Acreedor)	-
Créditos a la vivienda				Otros Colaterales vendidos	-
Media y Residencial	-	-		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
De Interes Social	15,120	15,120	198,300	Impuestos a la utilidad por pagar	203
TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE				PTU por pagar	21
CARTERA DE CREDITO VENCIDA				Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar para su consejo de administracion.	-
Créditos comerciales					224
Actividad Empresarial o Comercial	8,376			Acreedores por Liquidacion de Operaciones	-
Prestamo de Liquidez a Otras Sociedades Financieras Populares o Comunitarias	-	8,376		Acreedores Por Colaterales Recibidos en Efectivo	-
Créditos de consumo		1,344		Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,639
Créditos a la vivienda -*				OBLIGACIONES SUPORDINADAS EN CIRCULACION	-
Media y Residencial	-	-		IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO)	90
De Interes Social	56	56	9,776	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	44
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA		9,776		TOTAL PASIVO	189,622
CARTERA DE CREDITO (-) MENOS: ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS		208,076		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)		198,432		CAPITAL CONTRIBUIDO	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)		184		Capital Social	12,731
BIENES ADJUDICADOS (NETO)		-		Aportaciones de Sociedades Financieras Comunitarias	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)		3,832		Patrimonio Fundacional	-
INVERSIONES PERMANENTES		-		Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital formalizados por su Cosejo de Administracion	-
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA		-		Prima en Venta de Acciones	-
IMPUESTO Y PTU DIFERIDOS (NETO)		-		Obligaciones Diversas En Circulacion	-
OTROS ACTIVOS				Efecto Por Incorporacion al Regimen de Sociedades Financieras Populares	-
Cargos Diferidos, Pagos Anticipados e Intagibles	644				12,731
Otros Activos a Corto y Largo Plazo	-	644		CAPITAL GANADO	
TOTAL ACTIVO		230,392		Reserva de Capital	-
				Fondo Social de Reserva	-
				Fondo de Reserva Comunitario	3,913
				Fondo de Reserva	15,278
				Otras Reservas de Capital	-
				Resultado de Ejercicios Anteriores	19,192
				Resultados por Valuacion de Títulos Disponibles Para La Venta	-
				Resultado por Tenencia de Activos no monetarios	-
				Remediasiones por Beneficios definidos a los empleados	-
				Resultado Neto	8,848
				TOTAL CAPITAL CONTABLE	40,770
				TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	230,392

CUENTAS DE ORDEN	\$
Avales Otorgados	"
Activos y pasivos contingentes	"
Compromisos crediticios	"
Bienes en Fideicomiso o Mandato	"
Fideicomiso	"
Mandato	"
Bienes en Custodia o en administracion	"
Colaterales Recibidos por la Entidad	"
Colaterales recibidos y vendidos por la	"
Intereses devengados no cobrados derivados de	
cartera de crédito vencida	3,113
Otras cuentas de registro	955,728

El saldo historico del capital social al 30 de septiembre de 2023 es de \$ 12730,763 en pesos

NOTA 1

Mercado Servicios Financieros SA de CV SFC se encuentra aplicando los Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades financieras populares con niveles de operación del I a IV, ante la contingencia del COVID 2019 Criterios publicados el 01 de abril de 2020

NOTA 2

Se implementaran reestructuras de acuerdo al criterio uno cuando la situación de los socios las soliciten bajo los siguientes supuestos:

A) Los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que sean reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de Crédito" (Criterio B-4), contenido en el Anexo E de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

El nuevo plazo de vencimiento que se otorga al acreditado no será mayor a seis meses a partir de la fecha original del crédito, o hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural. Esto siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del criterio B-4 y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha Citada.

B) Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, se considerarán como vigentes al momento en que se lleve a cabo la reestructura, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 69 del Criterio B-4. Siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del mencionado criterio B-4, y los tramites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha citada y que el nuevo plazo no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original del crédito, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

En relación a los créditos citados en los ítems a) y b) anteriores, éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 34 del Criterio B-4, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las

El presente Balance General / Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

NICAP 250.6429%

www.cnbv.gob.mx



C. Rafael Samaniego Zavala
Presidente del Consejo de Administración



Lic. Francisco Javier Navarrete Flores
Gerente General



Lc. Miriam Maribel Ríos Valenzuela
Contadora

MERCADO SERVICIOS FINANCIEROS SA DE CV SFC
NIVEL DE OPERACIONES II
 QUERETARO #158, COLONIA CENTRO, TEPIC, NAYARIT CP. 63000
ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 EXPRESADO EN MONEDA DE PODER ADQUISITIVO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 (Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		26,587
Gastos por intereses		5,851
Resultado pr posición monetaria neto(margen financiero)		<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO		20,737
Estimación preventiva para riesgos crediticios		<u>1,592</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		19,145
Comisiones y tarifas cobradas	493	
Comisiones y tarifas pagadas	34	
Resultado de la intermediación	-	
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,149	
Gastos de administración y promoción	<u>11,905</u>	<u>-</u> 10,297
RESULTADO DE LA OPERACION		8,848
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		8,848
Impuesto a la utilidad causados	-	
Impuesto a la utilidad (diferidos) netos	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		8,848
Operaciones discontinuadas		<u>-</u>
RESULTADO NETO		<u>8,848</u>

NOTA 1

Mercado Servicios Financieros SA de CV SFC se encuentra aplicando los Criterios Contables Especiales, aplicables a sociedades financieras populares con niveles de operación del I a IV, ante la contingencia del COVID 2019
Criterios publicados el 01 de abril de 2020

NOTA 2

Se implementaran reestructuras de acuerdo al criterio uno cuando la situación de los socios las soliciten bajo los siguientes
A) Los créditos con **pago único** de principal e intereses al vencimiento que sean reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 64 del Criterio B-4 "Cartera de Crédito" (Criterio B-4), contenido en el Anexo E de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular .

El nuevo plazo de vencimiento que se otorga al acreditado no será mayor a seis meses a partir de la fecha original del crédito, o hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural. Esto siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del criterio B-4 y los trámites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha Citada.

B) Los créditos con **pagos periódicos** de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración, se considerarán como vigentes al momento en que se lleve a cabo la reestructura, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 67 y 69 del Criterio B-4. Siempre y cuando los créditos se encuentren registrados como cartera vigente al 31 de marzo de 2020 conforme a lo establecido en el párrafo 9 del mencionado criterio B-4, y los tramites de reestructuración finalicen a más tardar 120 días naturales después de la fecha citada y que el nuevo plazo no sea mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original del crédito, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

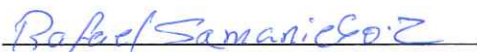
En relación a los créditos citados en los ítems a) y b) anteriores, **éstos no se considerarán como reestructurados conforme a lo establecido en el párrafo 34 del Criterio B-4**, ni deberán ser reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

El presente Balance General / Estado de Resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

NICAP 250.6429%

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

www.cnby.gob.mx



C. Rafael Samaniego Zavala
Presidente del Consejo de Administración



Lic. Francisco Javier Navarrete Flores
Gerente General



L.C Miriam Maribel Ríos Valenzuela
Contadora